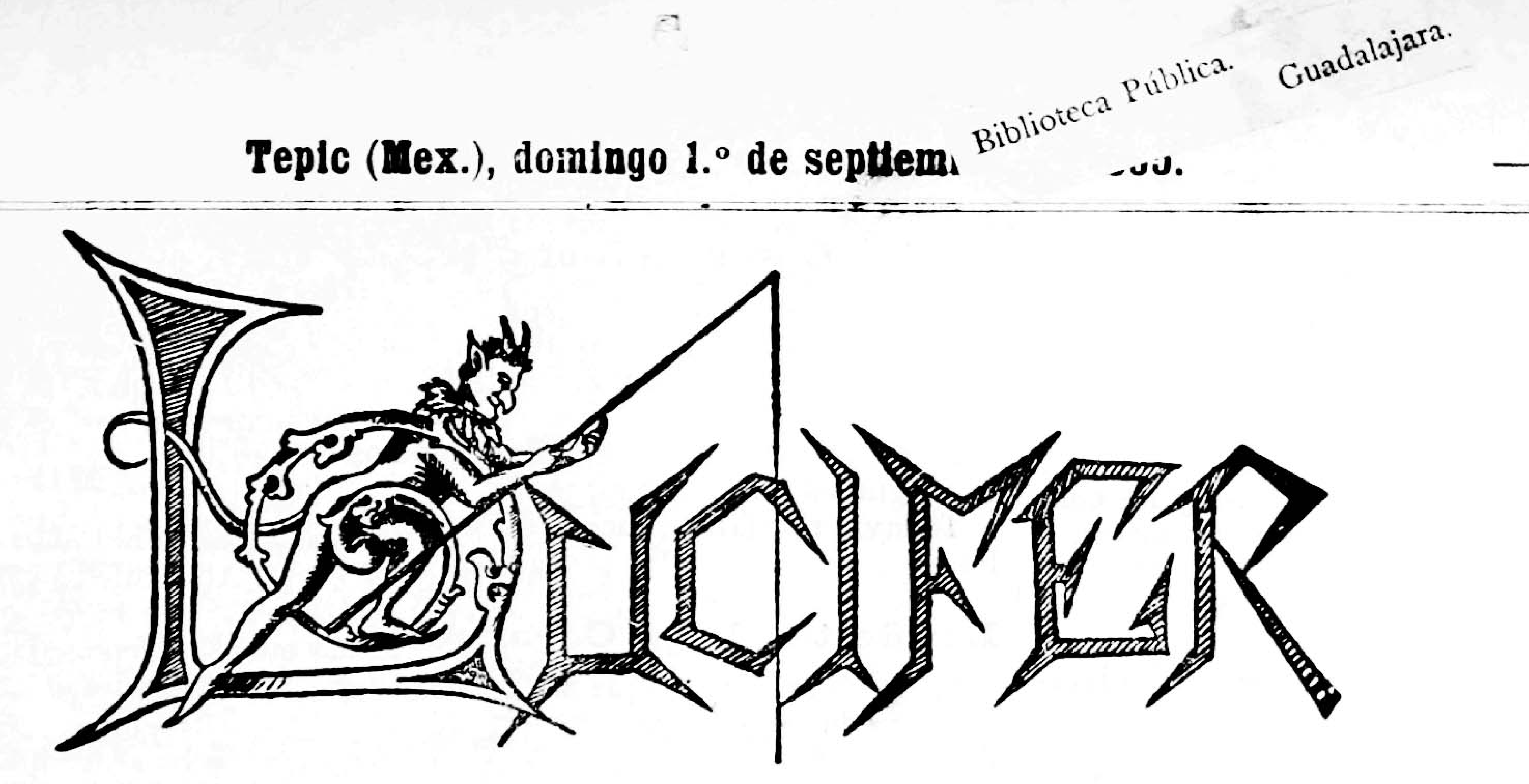
—Año X.— Tepic (Mex.), domingo 1.º de septiem[bre de 18]95. —Núm. 446.



LO QUE FUERE, SONARÁ.

Registrado en la Administracion Local de Correos como artículo de 2ª clase.



Se aparece los jueves y domingos. Vale cinco centavos. Los remitidos y avisos se publicarán á 4 cs. línea la primera vez y 3 las siguientes, del mismo tipo de estas líneas. Pagos precisamente adelantados. No se admiten palizas.

EL DUELO

VERÁSTEGUI--ROMERO.

A continuación inserto, tomándola del *Monitor Republicano*, la sentencia que recayó en ese asunto que tanto ha conmovido la opinión pública.

El señor Doctor Don Casimiro Preciado, que fué absuelto por ocho votos contra uno, quedó en absoluta libertad y completamente fuera del alcance de la justicia.

Los señores General Don Sóstenes Rocha, Don Apolinar Castillo, Licenciado Don Ramón Prida y Don Lauro Carrillo, fueron absueltos por el Jurado, y el señor Juez Licenciado Don Manuel F. de la Hoz, casó la sentencia absolutoria. Después el Coronel Don Francisco Romero apeló de la sentencia que lo condenó. En consecuencia, el Tribunal Superior del Distrito tiene en sus manos la suerte de los procesados La sociedad, ahora más que nunca, espera que se haga justicia, rápida y completa.

He aquí lo que dice *El Monitor*:

"En virtud del veredicto del Jurado, el Juez que presidió el tribunal, pronunció la siguiente sentencia:

1º Se condena al Coronel Don Francisco Romero, por el delito de duelo en que falleció el señor Verástegui, el día 9 de agosto de 1894, á sufrir la pena de 3 años 4 meses de prisión, contados desde esta fecha, con una cuarta parte más de retención, la que se hará efectiva, en su caso, que extinguirá en la Cárcel municipal.

2º Se le condena á pagar la cantidad de 1,800 pesos de multa, ó á sufrir, en su defecto, 100 días más de arresto.

3º Dedíquesele á los trabajos que elija entre los que hay establecidos en la Cárcel.

4º Amonéstesele en los términos prescritos por el artículo 218 del Código Penal, y adviértasele de las penas en que incurrirá en caso de reincidencia.

5º Se revoca la libertad preparatoria que gozaba el Coronel Francisco Romero, cancelándose el billete de depósito, y quedando á diposición de la Comandancia, dado el carácter militar del inculpado, para que designe el lugar en donde debe permanecer, inter tanto causa ejecutoria la sentencia.

6º Se condena al Coronel Francisco Romero á pagar como indemnización á la señora Ignacia Aztegui de Verástegui, la cantidad de 4,500 pesos anuales, en mensualidades adelantadas, por espacio de 18 años, de conformidad con los presupuestos de la Federación que se publiquen.

7º Se condena al Coronel Francisco Romero á pagar la cantidad de 460 pesos, que importaron los gastos de inhumación del cadáver del señor José C. Verástegui.

8º Se condena al Coronel Francisco Romero á pagar las costas de este incidente.

9º Hágase saber esta sentencia á las partes, advirtiéndoles que la ley les concede el término de cinco días para apelar, si no estuvieren conformes, y si no lo hicieren, causará ejecutoria.

Así definitivamente lo proveyó y firmó el Juez 2º de lo Criminal, Lic. Manuel F. de la Hoz, en unión de su secretario.—Rúbricas.—MARTIN MAYORA, secretario.—Rúbricas.

El señor de la Hoz, dirigiéndose al Doctor Preciado:

—Señor Doctor, queda usted en absoluta libertad.

A las tres y veinte minutos de la mañana del domingo, concluyó la audiencia.

Después de escuchar su sentencia el señor Coronel Romero, salió del salón de jurados, cubriéndose con su capa española, dirigiéndose á Don Miguel Cabrera, que lo esperaba.

A la salida del Palacio, el señor Don Apolinar Castillo invitó al señor Romero á subir á un coche, en vista de la multitud que lo seguía.

El carruaje elegido fué el número 112, de bandera colorada, y en él subieron, acompañando al reo, el General Sóstenes Rocha, Don Jenaro de la Fuente y el segundo Jefe de las Comisiones de Seguridad, Don Miguel Cabrera, y se dirigieron á la Inspección General de Policía, despidiéndose en el trayecto el General Rocha y el señor de la Fuente.

El señor Romero iba taciturno y ab[stra]ído y el público guardó un solemne silencio á su salida."

CHISPORROTEOS

Circular.

He recibido la siguiente:

"Compostela, agosto de 1895.-Señor Director de "Lucifer."—Tepic.—Muy señor mío:

Tengo el honor de participar á usted que la Fábrica de Tabacos que tengo establecida en esta plaza, con el nombre de "La Flor de Chila," seguirá girando bajo la razón social de Regalado y Compañía, siendo las marcas de fábrica las mismas que he usado.

La práctica adquirida de más de quince años de dedicación á este giro, y contando con una buena existencia de los mejores tabacos cosechados en los Ríos de esta costa de Chila, me proporciona ofrecer á mis numerosos favorecedores, labrados de la mejor calidad, y atender sus pedidos con esmero y eficacia.

Suplico á usted se sirva tomar nota de la firma al calce.

Soy de usted afectísimo, atento S. S.—JESUS REGALADO.—Don Ignacio Regalado, firmará:—REGALADO Y COMP."

Deseo prosperidades á la nueva casa.

Fué curioso.

Un millonario de Boston, M. Coates, que llegó á la edad de ochenta y tres años sin haber tomado jamás medicamentos, tuvo la singular fantasía de hacer surtir, por los farmacéuticos, todos los remedios que los médicos le habían prescrito y los conservó cuidadosamente en sus armarios.

Así es que tenia 1,900 botellas y frascos 1,370 botellas de polvos y 870 botes de píldoras.

M. Coates legó su colección á la Universidad de Boston.

No seré yo el que deduzca de eso ninguna consecuencia contra los médicos.

Ese Mr. Coates era sencillamente un excéntrico.

El Grafófono.

Hasta ayer debe de haber permanecido en su antiguo local ese interesantísimo aparato.

Ha decidido su propietario que el Grafófono recorra los diferentes rumbos de la ciudad.

El precio de audición á domicilio ha sido rebajado á tres pesos la hora.

Nueva acusación.

El H. Ayuntamiento de la ciudad acordó, en una de sus últimas sesiones, entablar una acusación ante el Juez del ramo penal, en contra del señor Doctor Don Fernando Gómez Virgen, por haberse estimado la Corporación Municipal injuriada en el folleto que dicho señor Doctor hace algunos días, relativo á la Compañía Tepiqueña Abastecedora de Agua.

Un baile.

Sé que algunos jóvenes entusiastas andan arreglando un gran baile que se verificará el sábado 14 de septiembre.

Mucho me complacerá que se realice tan agradable proyecto.

Un primogénito.

El viernes último, nació en esta ciudad el niño Francisco, hijo del señor Licenciado Don Francisco Díaz y de su esposa la señora Doña María Martínez Larrauri de Díaz.

Vida larga y próspera le deseo.

Defunción.

Un telegrama recibido de Guadalajara comunica la triste noticia de haber fallecido anteayer en esa ciudad el señor Don Pedro Valadez, hermano mayor de mi excelente amigo el señor Licenciado Don Roberto Valadez.

Siento en el alma tan lamentable suceso, y acompaño en su justísimo duelo á los muy estimables deudos del que ya no existe.

Nacimiento.

El lúnes 26 de agosto, á las 2 de la tarde, nació una niña, primogénita del señor Don Antonio García Pérez y su esposa la señora Doña Rosa Pimienta de García.

Que sea muy felíz.

Observaciones.

La anotación era ayer sábado: 3 pulgadas inglesas y 2 décimos en el pluviómetro.

Todavía nos falta mucho de lluvia que sufrir.

El termómetro de Farenheit subió hasta 85 grados temperatura media.

Todavía nos falta mucho calor que tolerar.

Las fiestas de la Coronación.

En la última carta que ha publicado el señor Presbítero Plancarte acerca de tales fiestas, dice:

"Ya todos los Ilustrísimos señores Obispos mexicanos que están en el país, menos los enfermos, han contestado que vendrán, y por consiguiente los consagrantes de los 12 altares son los siguientes:

1.er. Altar del trono, el Ilustrísimo señor Arzobispo de México.

2. ° Altar del trono, el Ilmo. señor Arzobispo de Michoacán.

3.er. Altar de Señor San José, el Ilmo. señor Obispo de León.

4. ° Altar de Señor San Joaquín, el Ilmo. señor Obispo de Querétaro.

5. ° Altar de Señora Santa Ana, el Ilmo. señor Obispo de Chilapa.

6. ° Altar de fundadores Obispos Religiosos, el Ilmo. señor Obispo de Colima.

7. ° Altar de los Santos Mexicanos, el Ilmo. señor Obispo de Zacatecas.

8 ° Altar 1 ° de la cripta, el Ilmo. señor Obispo de Tepic.

9 ° Altar 2 ° de la cripta, el Ilmo. señor Obispo de Tehuantepec.

10 ° Altar 3 ° de la cripta, el Ilmo. señor Obispo del Saltillo.

11 ° Altar 4 ° de la cripta, el Ilmo. señor Obispo de Chihuahua.

12 ° Altar del Santísimo Sacramento, el Ilmo. señor Obispo de Cuernavaca.

Los sermones aun no están aceptados todos, pero sí, el del señor Arzobispo de Guadalajara, que lo predicará el señor Prebendado Romero; el de Linares, que lo predicará el Ilmo. señor Dr. Don Ignacio Díaz, Obispo de Tepic; el de Oaxaca, que lo predicará el Ilmo. señor Amézquita, Obispo de Tabasco; y el de Durango, que lo predicará el Ilmo. señor Dr. Don Atenógenes Silva, Obispo de Colima."

Nuevo Munícipe.

En reemplazo del señor Regidor Don Miguel Gómez Andalón, entró á integrar el H. Ayuntamiento el señor Don Máximo G. Flores, Munícipe suplente.

El señor Flores desempeñará la comisión de Mercados y Carruajes. El señor Don Pablo Andrade, tendrá á su cargo la comisión de Paseos, fuentes, aguas y jardines.

Mucho bueno espera Tepic.

Oradores.

La Junta Patriótica nombró oradores para el próximo 16 de septiembre á los señores Licenciados Don Rafael de Zayas Enriquez y Don Antonio Zaragoza, al primero para hablar en verso y al segundo en prosa.

Sé que ambos han aceptado su encargo.

El negocio Barron-Aguirre.

Anteayer terminó la audiencia de alegatos, ante escogido auditorio.

El mismo día citó el Juzgado para sentencia.

Mil gracias.

He recibido la siguiente circular:

"Ahualulco de Mercado, (Jalisco), agosto 1. ° de 1895.—Señor Director del "Lucifer."—Tepic.—Muy señor mío:

Refiriéndome á la circular adjunta, participo á usted que me he hecho cargo de los negocios que tenía establecidos en esta ciudad la señora Doña Timotea García de Aguiar, los cuales giraré en lo sucesivo bajo mi solo nombre.

En el establecimiento mercantil tendré siempre un surtido completo y renovado constantemente de efectos extranjeros y del país, así de abarrotes como de ropa, mercería, etc., etc., recomendando muy especialmente el acreditado jabón que siempre se ha elaborado en esta casa y del cual podré surtir cualquier pedido de los cortes que se me indique y á precios sumamente moderados.

Espero que me honrará usted con la misma confianza que á mi antecesora y quedo de usted afectísimo atento y S. S.—Alberto Rojas López."

Deseo prosperidades á la nueva firma.

AVISOS.

ENFERMEDADES DE LA SANGRE

Cuando la sangre está enferma, lleva la enfermedad por todo el sistema, porque la corriente de la vida humana está en la sangre. Esto prueba cuán necesario es tener riqueza de sangre pura, porque la condición empobrecida de ésta trae Fiebres, Malaria, Reumatismo, padecimientos de los Intestinos, Escrófula en los Pulmones, Debilidad General, etc. La

PREPARACION DE WAMPOLE

perfeccionada y sin sabor, de Aceite de Hígado de Bacalao con Jarabe de Hipofosfitos compuesto, Extractos de Malta y de Cerezo Silvestre resiste los ataques de todo germen sobre la Sangre, es altamente recomendada como el tratamiento más moderno para limpiar todo el sistema, y para devolver la salud, robustez y fortaleza perdidas.

De venta en las Droguerías y Boticas.

C.

EDICTO.

Juzgado de 1.ª Instancia de Ahuacatlán.—Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.—En el juicio de testamentaria á bienes de Don Donaciano Parra, el C. Juez de 1.ª Instancia de este Partido Judicial, concedió licencia al albacea Don Agustín Parra Monroy, para que en el término de noventa dias forme por memorias simples y extrajudicialmente el inventario y avalúo de los bienes de dicha testamentaria.

Lo que se publica en cumplimiento del auto de veintidos de marzo de este año, cuyo auto causó ejecutoria hasta esta fecha por falta de timbres para notificarlo; y para los efectos del articulo 1781 de Código de Procedimientos Civiles.

Ahuacatlan, julio 27 de 1895.—*M. E. Ramirez*, secretario.

376 5-v-4

EDICTO.

Juzgado de 1ª Instancia.—Ahuacatlán.—En el juicio ordinario sobre remoción del tutor del incapacitado Don José María García Ibarra, el Ciudadano Licenciado Ignacio Martínez Ochoa, Juez de 1ª Instancia de este Partido Judicial, en la resolución dictada en dicho juicio con fecha dos del corriente mes, dispuso se cite á todas las personas que se crean con derecho á ejercer la tutela legítima del referido incapacitado, según lo previene el artículo 1417 del Código de Procedimientos Civiles, para que se presenten á deducir el que les corresponda dentro del término legal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado.

Ahuacatlán, agosto 14 de 1895.—M. E. Ramírez, secretario.

377 3-v-3

EDICTO.

Juzgado de 1ª Instancia.—Ahuacatlán.—Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.—Por disposición de este Juzgado, se convoca á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que á su fallecimiento intestado dejó Doña Juana Ochoa de Espinosa, vecina que fué de Ixtlán, para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación del último edicto, se presenten á deducir el que les corresponda.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado

Ahuacatlán, agosto 12 de 1895.—M. E. Ramirez, secretario.

376 3-v-3

¡GRAN NOVEDAD!

AVISO IMPORTANTE

A LOS FUMADORES DE BUEN GUSTO Y A TODOS NUESTROS NUMEROSOS MARCHANTES Y CONSUMIDORES.

Próspero Meza y Comp.

tienen el gusto de ofrecer al público en su nueva marca

"La Cubanita."

sus pectorales y sabrosos cigarros elaborados en papel de **Cuauhtecomate** con privilegio exclusivo por 20 años que concedió el señor Presidente de la República Don Porfirio Díaz á nuestro Socio Meza por esta moderna y benéfica invención; pues además de comunicar el papel de *Cuauhtecomate* un gusto exquisito á los cigarros, tiene también propiedades pectorales muy provechosas, por lo que los consideramos de sumo interés para las personas que sufren con toses y otras afecciones catarrales que hemos notado ya en varias personas enfermas que han fumado estos cigarros de *cuauhtecomate* y han sentido inmediatamente alivio. Tanto por lo que dejamos dicho como por la especialidad que hemos procurado tener en escoger los más exquisitos tabacos para su elaboración, esperamos que serán del agrado y buena aceptación de nuestros amables favorecedores y del público en general.

Estos modernos cigarros, los expenderemos en nuestra antigua y acreditada Tercena "La Fama" y "El Invierno" y en nuestra fábrica, calle de Mexico número 2.

Tepic, mayo 18 de 1895.

Próspero Meza y Comp.

FEDERICO BEYER

TEPIC.-APARTADO 115.

Se acaba de recibir por el último vapor los siguientes efectos:

Surah de seda.
Nansooks de colores.
Organdis. Encajes.
Blondas de seda.
Tiras bordadas.
Listones. Perfumería fina.
Tapalos de merino.
Id. de tela religiosa.
Abanicos. Corbatas.
Camisas blancas y de color con ó sin cuello. *366*

¡¡¡A COMPRAR!!!

El retrato y biografía del Ilmo. y Rmo.

SR. DR. DON IGNACIO DIAZ.

PRIMER OBISPO DE TEPIC.

Hagan sus pedidos á Genaro Carreras. Calle de Lerdo, 95.—Librería.

Tepic, julio de 1895.

363 6-v-2

¡¡ATENCION!!

Loteria nueva. Empresa mexicana. Pago al contado.

Checks ó libranzas de la Lotería de la Beneficencia Pública de San Luis Potosí.

No hay necesidad de pedir listas, ni de esperarse: paga usted su dinero, abre su sobre, é inmediatamente sabrá si la suerte le fué adversa ó favorable.

Si usted gana, el agente le pagará inmediatamente, siendo premio chico, los grandes los paga la Compañía y negocio concluido.

En cada diez sobres un premio por término medio.

Por un peso: cinco premios de á $1.000 en 100.000 números.

Pida usted un sobre á

GENARO CARRERAS

CALLE DE LERDO NUMERO 95.—PORTAL DE ANDRADE.

Donde tambien encontrará un surtido de papelería, objetos de escritorio, libros en blanco y agencia de las principales Librerías y publicaciones periódicas de la Capital.

362

A la TIENDA de ABARROTES

"EL HERCULES,"

acaban de llegar:

Espárragos. Mantequilla Danesa.

Tintos de barrica americanos, franceses y españoles.

Albayalde de zinc, tierra roja, almagre, etc.

Cognac de las mejores marcas.

Vinos generosos franceses, italianos y españoles.

Aceitunas sevillanas.

Cigarros habanos.

Queso americano, y un surtido completo de efectos concernientes al ramo.

361

En prensa! En prensa! En prensa!

Han comenzado á imprimirse los primeros pliegos del

Gran Almanaque Mexicano DE ARTE Y LETRAS

PARA 1896.

Saldrá á luz en noviembre próximo venidero, y excederá, con mucho, en interés y belleza al de 1895.

Poesías y artículos inéditos de literatos de renombre.

Delicada pieza de música, escrita exprofeso para la obra.

PRECIOS: los mismos del año anterior.

Se necesitan Agentes en todas las poblaciones de la República.

Dirigirse á

Manuel Caballero.

APARTADO 358.—MEXICO.

364 6-v-6

MERCERIA ALEMANA.

—TEPIC.—

Libros en blanco, Utiles para escritorio.

Vidrios planos extranjeros, por caja muy baratos.

Rifles, pistolas, varios sistemas y calibres.

Parque de todos calibres.

Relojes de mesa y de pared, finos y corrientes.

Relojes de bolsa, niquelados á ocho pesos, dorados (las conocidas marcas "Waltham" y "Standart") desde *veinte pesos* uno.

Molduras para marcos, gran variedad.

Abanicos de palma. Cañas de ébano.

Objetos de lujo propios para regalos, á todos precios y para todos gustos.

La famosa **Bomba de reloj** "Allweiler" *reformada*, tubería, accesorios, etc. para la misma.

Surtido completo de mercería y ferretería, constantemente renovado, á precios sin competencia.

Mangas y zapatos de hule.

Capotes de hule para **señoras.**

¡Gran Novedad! **Jabón** para tocador **de glicerina** á sólo **un peso la libra.**

Tepic, mayo de 1895.

Carlos Brockmuller.

321

AVISO.

DELIUS Y COMP.

Ofrecen á sus numerosos consumidores en su antigua y acreditada CASA DE COMERCIO, un gran surtido de Ropa y Abarrotes, Efectos extranjeros y del País. Latas y Conservas. Armas y Parque. Vinos y Licores, Cristalería, Loza blanca y de fierro esmaltado. Cervezas americanas y alemanas, Pintura y colores preparados, Géneros blancos, Hilos para coser de carrete y bolita, Papel y Sobres, surtido variado. Obra de lana de la acreditada fábrica "La Constancia," Sarapes y Ponchos de Celaya, San Ignacio y Durango. Surtido escogido de Percales y Estampados del País. Máquinas para coser de pedal y de mano "La Nueva Nacional." Damajuanas vacías. Camisetas de punto de media de algodón. Muebles austriacos, legítimos de nogal de la marca Fischer la más acreditada, Hachas Collins, Driles y Holandas de puro lino del país y extranjeros, y muchos otros artículos de lujo y de bastante consumo.

Además, son únicos Agentes de The Giant Powder Company, acreditada Fábrica de Dinamita, Detonadores y mechas para minas. "La Waters Pierce Oil Comp." Fábrica de aceites de petróleo, lubricantes, para maquinaria y untura para carros. La Fábrica de Aceites y Jabones

"MIRAMAR."

Las Compañías Unidas de hilos carrrete y bolas de Inglaterra.

La "New Home" Sewing Machine C.° fábrica de máquinas para coser de New York. Sociedad Hamburgo—Bremense de Seguro contra incendios, como igualmente de "Transatlantische Fener—Wersicherungs Gesellschaft."

253

LA TORRE DE BABEL.

NATALIA Y VIRGINIA RETES.

TEPIC, MEXICO.

Calles de Merida 68 y F. de Lerdo 58.

Acaban de recibir por la vía de Mazatlán, un regular surtido de efectos nuevos, propios para la estación

Holandas, Driles, Paraguas y Sombrillas.

Máquinas de coser de mano *Nueva Nacional.*

Máquinas de coser de pedal *New Home.*

Florida legítima americana de Lanman y Kemp, de Nueva York.

Dulces gran variedad: Cajetas de Membrillo, Arrayanes, Duraznos, etc., etc.

IMPORTANTE.

EL VINO BANYULS GUADALUPE

anunciado en camino, llegó ya y se expende á 20 pesos la caja de 24 botellas y 1 peso botella, siendo único depósito en la conocida y acreditada tienda

"LA MEXICANA,"

se recomienda como cordial esquisito para postres y para personas débiles.

En la misma tienda se venden excelentes vinos generosos españoles legítimos, cognac de varias marcas y diferentes clases, vinos tintos superiores.

MAQUINA DE COSER de WHITE

de pedal y de mano, reformadas, que hacen toda clase de labores, bordados de hilo con gusanillo, seda, hilo de oro, estambres, etc.; ojales perfectos y calados.

Viuda de Leal.

224

BEHN Y COMP.

GUADALAJARA.

Gran Ferreteria y Merceria "LA PALMA."

Ofrecemos además de los efectos concernientes al ramo:

TUBOS DE HIERRO, coneciones y sus llaves y válvulas; HULE Y ASBESTO en plancha y cordón para empaque de maquinaria; FIERRO LAMINADO negro y acanalado para techos.

Bombas de reloj, etc.

Muebles de todas clases, camas, y catres de latón, cortinas y sus decoraciones, y los demás útiles propios para la casa.

Deposito de dinamita, cápsules, mecha de seguridad, etc.

Deposito de cartuchos y armas de todas clases.

Ventas por mayor en los cartuchos, GRANDES DESCUENTOS.

¡Sirvanse pedir precios!

137

"LA MODA."

SASTRERIA Y SOMBRERERIA

GRAN BAZAR

De efectos para señores.

Se acaba de recibir un brillantísimo surtido de casimires extranjeros y del país, y se hacen trajes completos de **Saco redondo,** garantizando el trabajo, á los precios siguientes:

Traje de Cotelaine "novedad" de	$ 15	á	$ 17
Id. de Casimir del país de 1.ª de	20	„	22
Id. de Serge fino, todos colores de	21	„	23
Id. de Casimir inglés todos colores de	25	„	27
Id. de Casimir fantasía	28	„	30
Id. de Cheviotte, todos colores	30	„	33
Id. de Casimir francés é inglés I	35	„	40

Gran variedad en Paños negros, Casimires, Serge, Cheviotes, Paraguas, Camisas, Cuellos, Puños, Perfumería francesa, Corylopsis del Japón y

Gran surtido en Sombreros

DE MODA Y JARANOS.

350

ACABAMOS DE RECIBIR

Por el último vapor.

Jamones daneses.
Mantequilla danesa.
Salchichón alemán.
Espárragos y Chícharos.
Pasteles trufados
y otras conservas.

Frommhagen y C.ª

293 C. S. E.

POESIAS

DE ANTONIO ZARAGOZA,

formando un tomo, en excelente papel y fina impresión, se halla de venta en el despacho de esta imprenta.

PRECIO $2 25.

Responsable,
JOSE ANTONIO HERUANDEZ.
IMPRENTA DE RETES.